

**URGENTE**

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS/  
NRD/RCO/IVA/RCO/MES/RDPMMD/Lpgv.-



DECRETO EXENTO N° 457 /

CAUQUENES, 01 FEB. 2023

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1°. El Decreto Alcaldicio N° 3454 de fecha 22/12/2022, que Aprueba el Presupuesto MUNICIPAL para el año 2023;
- 2°. Memo N° 64 de fecha 27/01/2023 de secretaria Municipal, en el cual solicita Nombrar como subrogante de Fondo Fijo, destinado para la Flota de Vehículos de la Dirección de secretaria Municipal, por un Monto de \$ 600.000, a Don Rodrigo Ríos Jeno;
- 3°. Decreto Exento N° 116 de Fecha 12/01/2023, de la Dirección de Administración y Finanzas;
- 4°. Póliza de Fianza Valores Fiscales N° 329058 a nombre del Funcionario Municipal Don: Rodrigo Ríos Jeno;
- 5°. El Decreto de Hacienda N° 2.554 del 21 de Diciembre de 2021, que autoriza Fondos Globales en efectivo para Operaciones menores;
- 6°. Lo establecido en la Resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de poner en forma oportuna recursos en efectivo para resolver Gastos Menores, para la compra de accesorios, lubricantes, repuestos mecánicos y eléctricos, reparaciones menores de sistema eléctrico y mecánico, compra de artículos de Emergencia y Telecomunicaciones, reparaciones de neumáticos (vulcanización), compra de bencina y petróleo, necesarios para el funcionamiento de las motobombas de camiones aljibe y generador de la camioneta de Emergencia, a su vez la mantención de Motobombas y Motosierras, además de la cancelación de gastos ocasionados en peajes y estacionamientos, como también pasajes de salidas de los conductores por entrega o retiro de vehículos a los servicios técnicos .

**DECRETO:**

- 1°. **NOMBRASE**, como Subrogante Encargado del Fondo Fijo destinado para la Flota de Vehículos de la Dirección de secretaria Municipal, para caja chica, al funcionario Municipal **Don Rodrigo Ríos Jeno**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -**



**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- Control Interno
- Contabilidad (2)
- Jurídico
- Tesorería Municipal
- Archivo DAF.

